

Los sucesivos anuncios derivados de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

Palos de la Frontera, 26 de enero de 1998.—El Alcalde, Carmelo Romero Hernández.

3206 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.*

En la Resolución de 30 de octubre de 1997, relativa a la oferta pública de empleo para 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1997, se ha detectado un error, donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero», debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero».

Carmona, 23 de enero de 1998.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

3207 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1998, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección de Bibliotecas y Sección de Archivos), grupo B, por el sistema de acceso libre.*

En el «Diario Oficial de Galicia» número 241, de 15 de diciembre de 1997, se publican las bases que regirán la convocatoria para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección de Bibliotecas y Sección de Archivos), grupo B, de esta Universidad y en el «Diario Oficial de Galicia» número 2 de 5 de enero de 1998, se procede a la corrección de errores de la convocatoria en versión castellana.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse éstas, en el modelo señalado en la convocatoria, al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, pazo de «San Xerome», plaza de Obradoiro, sin número, código postal 15705 Santiago de Compostela (La Coruña), o en el registro del Campus de Lugo, Vicegerencia, Augas Férreas, polígono de Fingoi, código postal 27002 Lugo.

Santiago de Compostela, 26 de enero de 1998.—El Rector, Darío Villanueva Prieto.

3208 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se promueve la concurrencia de aspirantes para la provisión en Comisión de Servicios del puesto de trabajo de Jefe de los Servicios Jurídicos de esta Universidad.*

Resultando vacante transitoriamente el puesto de trabajo de Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Salamanca, con ocasión del pase a la situación de Servicios Especiales de su titular, se hace necesario proceder a su cobertura urgente entre personal funcionario mediante el sistema de Comisión de Servicios.

Por ello, este Rectorado en uso de las atribuciones que le confieren los presentes Estatutos de la Universidad de Salamanca, resuelve:

Primero.—Promover la concurrencia entre personal funcionario con arreglo a los requisitos y características propios del puesto de trabajo que se indica en el anexo mediante Comisión de Servicios, al amparo del artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Segundo.—Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Salamanca, o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acreditando la pertenencia al grupo A de funcionarios de los Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Universidades Públicas, con la excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y telecomunicaciones y de instituciones penitenciarias. Deberá acompañarse curriculum vitae acreditativo de su formación, experiencia profesional y méritos que estimen oportuno en una extensión no superior a tres folios. Su presentación se efectuará en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las solicitudes serán valoradas por una Comisión constituida al efecto, pudiendo celebrarse una entrevista con los aspirantes al objeto de verificar su idoneidad para el puesto convocado.

Salamanca, 30 de enero de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Salamanca. Grupo: A. Requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en dictámenes y asesoramiento a las Administraciones Públicas. Complementos: Complemento de destino: Nivel 28. Complemento Específico: 2.129.952 pesetas. Dedicación: Especial.

3209 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.